

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 18 AGO. 2015

DECRETO N° 2524.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 29 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 29 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 25 de septiembre de 1961
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 29 de julio de 2015
HASTA	: 07 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Sanhueza Aravena
RENTA	: \$254.493.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONOSA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAD/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.